



Diciembre de mil ochocientos noventa; certificado =

V. to B. no

El Secretario

679

Inmortal

Agustín Hernández

Sesion ord.^a de 10 de Diciembre de 1890.

Señores.
Alcalde.
Ullau Sáez.
Casalduero.
Moreno.
Soler.
Marq.^s de Villalba.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, hoy diez de Diciembre de mil ochocientos noventa, con objeto de celebrar la presente Sesion ordinaria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Federico Gomez Cortina, Alcalde Constitucional, los Sres. del Excmo. Ayuntamiento que siguen: Sr. Francisco Ullau Sanchez decimo teniente de Alcalde, Sr. Joaquin Casalduero y Corte, Procurador Sindico, Sr. Juan Moreno Lopez, Sr. Prudencio Soler Roby, y el Excmo. Sr. D. Angel Carvajal y Pascual del Pobil, Marqués de Villalba de los Ullaus y de Arnevar, Concejales.

Se hizo merito de que la presente Sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del dia ocho de los corrientes que no pudo tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales y de que en esta podia hacerse validamente sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el articulo cinco cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento fue apro-